

Premio Pyme del Año 2019

Últimos días para inscribirse en la tercera edición del Premio Pyme del Año

- El 17 de mayo finaliza el plazo para que las empresas interesadas presenten las candidaturas
- El premio se convoca en todas las provincias españolas con la participación de 42 Cámaras de Comercio territoriales y la colaboración de las principales cabeceras de prensa local
- Además de un ganador por provincia, este año se concederán cuatro accésits: Internacionalización, Innovación y Digitalización, Formación y el Empleo y Empresa Responsable
- Las empresas ganadoras en cada provincia concurrirán al Premio Nacional Pyme del Año 2019

[Pinchando en este enlace puede descargarse la imagen del Premio Pyme del Año 2019](#)

Madrid, 13/05/2019.- El próximo viernes, 17 de mayo, finaliza el plazo de inscripción para la tercera edición del Premio Pyme del Año, un galardón que en esta tercera edición convocan **Banco Santander** y la **Cámara de Comercio de España** con el objetivo de reconocer la labor de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de riqueza y creadoras de empleo en el desempeño de su labor cotidiana.

El premio está convocado en todas las provincias españolas con la participación de 42 Cámaras de Comercio territoriales y la colaboración de las principales cabeceras de prensa local.

En cada provincia se elegirá a la Pyme del Año y el jurado podrá conceder, además, cuatro accésits en las categorías de Internacionalización, Innovación y Digitalización, Formación y Empleo, y Empresa Responsable. Este último se incluye como novedad en esta tercera edición para premiar proyectos empresariales socialmente responsables.

La empresa ganadora en cada provincia concurrirá al Premio Nacional Pyme del Año 2019 que se fallará en el primer trimestre de 2020. Igualmente, los accésits que se concedan en cada provincia serán candidatos en su categoría a los Accésits Nacionales de Internacionalización, Innovación y Digitalización, Formación y Empleo, y Empresa Responsable.

El plazo de presentación de candidaturas para el premio Pyme del Año 2019 se abrió el pasado 22 de marzo y se cerrará el 17 de mayo, excepto en cinco provincias donde la convocatoria se realizará en septiembre. Son Albacete, Lleida, Teruel, Valencia y Zamora.

Pueden concurrir al Premio Pyme del Año todas las pequeñas y medianas empresas de menos de 250 empleados y con una facturación anual inferior a los 50 millones de euros en el ejercicio 2018, y con sede social en la provincia donde vayan a presentarse.

Las empresas interesadas deberán rellenar el formulario de inscripción que encontrarán en la web de la Cámara de España, <https://www.camara.es/premio-pyme-2019>, y en las de las Cámaras de Comercio participantes, donde también están publicadas las bases del concurso.

El jurado valorará en sus deliberaciones méritos como la creación de empleo, con especial atención al empleo indefinido; las acciones de formación para los empleados; la actividad internacional, fijándose en la evolución de las exportaciones y la apertura a nuevos mercados; y las iniciativas de digitalización e innovación, así como los ya mencionados proyectos socialmente responsables.

Más información:

Cámara de Comercio de España
Comunicación y Marketing
Tfno.: 91 590 69 09
C/ Ribera del Loira 12
28042 – Madrid

Banco Santander
Comunicación Externa
Telf.: +34 91 2895211
Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, pl. 2
28660 Boadilla del Monte (Madrid)